

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER  
SOBRE EL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS – 30008 - EN CUMPLIMIENTO  
DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029  
DE 2014)**

Señores  
Asamblea de Accionistas  
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter  
Bogotá D.C.

**INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – 30008 (en adelante el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros**

2. La administración de Findeter como entidad administradora del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

### Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social al 31 de diciembre de 2025, así como, el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### Otros asuntos

5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 se incluyen para propósitos comparativos únicamente, dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 19 de febrero de 2025.

### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
  - a. La contabilidad del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
  - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social o de terceros que estén en su poder.



**Hilber Alberto Alfonso Castillo**

Revisor Fiscal

T.P. 29262 - T

En representación de:

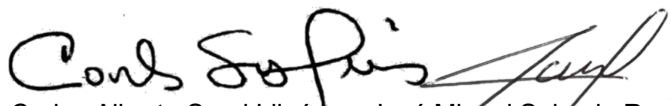
**Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC**

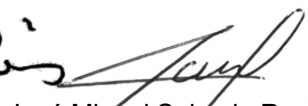
Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

**30008-FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS**  
**ADMINISTRADA POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

|                                   |             | <u>2025</u>                | <u>2024</u>             |
|-----------------------------------|-------------|----------------------------|-------------------------|
| <b><u>Activo</u></b>              | <b>Nota</b> |                            |                         |
| Efectivo                          | 5           | 6.824.306                  | 7.379.242               |
| Cuentas por cobrar, neto          |             | -                          | -                       |
| <b>Total Activo</b>               |             | <b>\$ <u>6.824.306</u></b> | <b><u>7.379.242</u></b> |
| <b><u>Pasivo y patrimonio</u></b> |             |                            |                         |
| <b><u>Pasivo</u></b>              |             |                            |                         |
| Cuentas por pagar                 | 6           | 311.395                    | 866.330                 |
| <b>Total Pasivo</b>               |             | <b>\$ <u>311.395</u></b>   | <b><u>866.330</u></b>   |
| <b><u>Patrimonio</u></b>          | 7           |                            |                         |
| Aportes                           |             | 211.009                    | 211.009                 |
| Superávit                         |             | 1.310.644                  | 1.310.644               |
| Resultado ejercicios anteriores   |             | 4.991.258                  | (1.703.056)             |
| Resultado del ejercicio           |             | -                          | 6.694.315               |
| <b>Total patrimonio</b>           |             | <b>\$ <u>6.512.911</u></b> | <b><u>6.512.912</u></b> |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>  |             | <b>\$ <u>6.824.306</u></b> | <b><u>7.379.242</u></b> |

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

  
 Carlos Alberto Saad Llinás  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

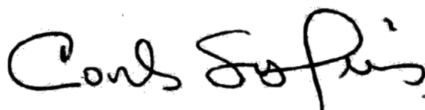
  
 José Miguel Salcedo Ramírez  
 Contador Público  
 T.P. 126408-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Hilber Alberto Alfonso Castillo  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 29262 -T  
 En representación de  
 Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC  
 (Véase mi informe del 19 de febrero de 2026)

**30008-FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL - FIS**  
**ADMINISTRADA POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

|                                | Nota | 2025 | 2024             |
|--------------------------------|------|------|------------------|
| <b>Ingresos operacionales</b>  | 9    |      |                  |
| Recuperaciones                 |      | \$ - | 7.356.224        |
| <b>Total ingresos</b>          |      | -    | 7.356.224        |
| <b>Gastos operacionales</b>    |      |      |                  |
| Financieros                    |      | -    | 661.909          |
| <b>Total Gastos</b>            |      | -    | 661.909          |
| <b>Resultado del ejercicio</b> |      | \$ - | <b>6.694.315</b> |

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.



Carlos Alberto Saad Llinás  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



José Miguel Salcedo Ramírez  
Contador Público  
T.P. 126408-T  
(Ver certificación adjunta)



Hilber Alberto Alfonso Castillo  
Revisor Fiscal  
T.P. 29262 -T

En representación de  
Forvis Mazars Audit S.A.S. - BIC  
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2026)

**30008-FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS  
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

---

**1. Entidad Reportaste**

Fecha de suscripción: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), el fondo operará mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra activo.

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto del fondo y se encuentra activo.

**Objeto**

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir de 1º de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1.997 con base en el Decreto 1691, se determinó la inclusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS- a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, quien es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta del fondo, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Número 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de Findeter en cuanto a sus operaciones.

En cumplimiento al Decreto 3734 de 2005, en el cual se asignó la responsabilidad a Findeter, de gestionar la depuración y saneamiento de los recursos provenientes del presupuesto general de la nación, mediante las gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, la entidad realizó el proceso de cobro coactivo y como resultado de esta actividad, se reconocieron en la contabilidad de este fondo, los acuerdos de pago y de ley 550, mediante el registro de una cuenta por cobrar a nombre de la entidad territorial, contra la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por consiguiente, la legalización de los recursos de este fondo estará sujeta a los acuerdos convenidos.

Es de anotar que Findeter desde la fecha en la que recibió los estados financieros de este Fondo de Cofinanciación y al 31 de diciembre de 2025, no ha recibido aportes del presupuesto general de la nación, ni se han realizado actividades de acuerdo con el objeto social de este Fondo. La única actividad hace referencia a la instauración de los cobros coactivos que fueron autorizados, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Rendición de cuentas**

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 19 de febrero de 2025.

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

---

**2. Principales políticas y prácticas contables**

**a. Marco técnico normativo**

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Social, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

**b. Bases de medición.**

Los estados financieros del Fondo de cofinanciación para la inversión social han sido preparados sobre la base del costo.

**c. Moneda funcional y de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

**d. Presentación de estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**i. Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

**ii. Estado de resultados**

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

**e. Juicios y Estimados**

El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

**3. Políticas contables significativas**

**a. Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de inversión social, como depósitos en bancos.

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Reconocimiento y medición**

El efectivo debe medirse por el valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

**b. Cuentas por cobrar**

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999) suscritos con los entes territoriales beneficiarios del Fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto. Los cuales se reconocieron con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que los saldos de los acuerdos pago y la Ley 550 de 1999 de este fondo, provino del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento la nación los reconoció como gasto, por lo cual no se reconoce deterioro.

**Reconocimiento y medición:**

Las cuentas por cobrar se miden al costo.

**c. Cuentas por pagar**

Representa las obligaciones a cargo del fondo, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al Tesoro Nacional.

**Reconocimiento y medición:**

Las cuentas por pagar se miden al costo.

**d. Patrimonio**

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de estos.

**Reconocimiento y medición**

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

**e. Provisiones y contingencias:**

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados del fondo, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

1) se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.

**30008-FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS  
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es inferior al 5%.

**f. Ingresos:**

Representan el reintegro de provisiones sobre procesos jurídicos causados en un periodo determinado, por cambios en los criterios de reconocimiento o normativo.

**Reconocimiento y medición**

Los ingresos por reintegro de provisiones se reconocerán por reintegro de los valores recuperados. Los ingresos son reconocidos cuando se materializa la recuperación.

**4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos**

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la Nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2025.

**5. Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo:

|                         | <u>2025</u>  | <u>2024</u>  |
|-------------------------|--------------|--------------|
| <b>Cuenta corriente</b> |              |              |
| Banco Davivienda        | \$ 6.824.306 | \$ 7.379.242 |

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

**6. Cuentas por pagar**

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

|                       | <u>2025</u>       | <u>2024</u>    |
|-----------------------|-------------------|----------------|
| Cuentas por pagar (1) | 311.395           | 866.330        |
|                       | <u>\$ 311.395</u> | <u>866.330</u> |

- (1) Las cuentas por pagar del Fondo de Inversión Social corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991 por \$199.750.

Adicionalmente \$1.422 que corresponden al Fondo de Infraestructura Urbana por recaudo del Municipio de Natagaima, \$110.223 correspondientes a pago sentencia del Banco Ganadero.

**30008-FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS  
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

**7. Patrimonio**

Corresponde al valor de los aportes recibidos por el fondo así:

|                                         |           | <b>Acreedores<br/>de aportes</b> | <b>Superávit<br/>Patrimonio</b> | <b>Resultados de<br/>ejercicios<br/>anteriores</b> | <b>Resultado<br/>del<br/>ejercicio</b> | <b>Total<br/>patrimonio</b> |
|-----------------------------------------|-----------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>      | <b>\$</b> | <b>211.009</b>                   | <b>1.310.644</b>                | <b>(1.703.056)</b>                                 | 6.694.315                              | <b>6.512.911</b>            |
| Resultado del ejercicio                 |           | -                                | -                               | -                                                  | -                                      | -                           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>\$</b> | <b>211.009</b>                   | <b>1.310.644</b>                | <b>(1.703.056)</b>                                 | <b>6.694.315</b>                       | <b>6.512.911</b>            |

|                                         |           | <b>Acreedores<br/>de aportes</b> | <b>Superávit<br/>Patrimonio</b> | <b>Resultados de<br/>ejercicios<br/>anteriores</b> | <b>Resultado<br/>del<br/>ejercicio</b> | <b>Total<br/>patrimonio</b> |
|-----------------------------------------|-----------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>      | <b>\$</b> | <b>211.009</b>                   | <b>1.310.644</b>                | <b>(1.703.056)</b>                                 | -                                      | <b>(181.403)</b>            |
| Resultado del ejercicio                 |           | -                                | -                               | -                                                  | 6.694.315                              | 6.694.315                   |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>\$</b> | <b>211.009</b>                   | <b>1.310.644</b>                | <b>(1.703.056)</b>                                 | <b>6.694.315</b>                       | <b>6.512.911</b>            |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones sobre el patrimonio.

**8. Contingencias**

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**9. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2025 y el 19 de febrero de 2026, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de vigencia.

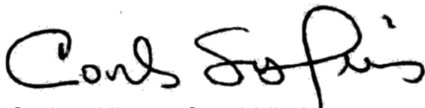
### **30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS**

#### **Certificación de los Estados Financieros**

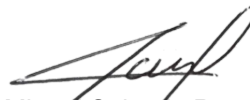
19 de febrero de 2026

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera y los estados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.



Carlos Alberto Saad Llinás  
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez  
Contador Público  
T.P. 126408-T